

Le otorgaron la prisión domiciliaria a Cristóbal Almendra, el hombre que le disparó a su hijo

27 mayo, 2024



Así lo confirmó la fiscal Eugenia Gómez.

Un juez de la provincia, el pasado día viernes, le otorgó el beneficio de la prisión domiciliaria a Cristóbal Almendra, quien está detenido en el penal, luego de dispararle a su propio hijo Facundo Almendra (36).

El hecho había sucedido en calle Tucumán del distrito de La Consulta, el 5 de diciembre del 2023, y Facundo, terminó muriendo el 30 de diciembre, en el servicio de Terapia intensiva del hospital Scaravelli.

A mediados del mes de enero de este año, la defensa de Cristóbal Almendra solicitó la prisión domiciliaria, que fue rechazada por la Justicia, y por lo que el acusado debió

seguir preso en el penal.

El pasado 24 de mayo, un juez de la provincia, finalmente le otorgó la prisión domiciliaria al acusado, previo cumplir con ciertos requisitos.

La propia fiscal del caso, Eugenia Gómez, dialogó con El Cuco Digital, e informó que “se le otorgó la domiciliaria, pero él todavía continúa en el penal, ya que primero debe cumplir con lo pedido por el juez”.

La doctora Gómez agregó: “la detención domiciliaria la empezará a cumplir cuando se fije quién va a ser la persona responsable que estará con él, y cuando finalicen unas modificaciones que debe realizar en el domicilio que se ha fijado para el arresto domiciliario”.

Por último, la misma fiscal dijo: “el detenido tendrá que tener también en todo momento una tobillera electrónica, cuando se cumpla con todo lo pedido, dejará el penal y comenzará con la domiciliaria”.

De manera extraoficial, pudo saberse que el domicilio que dio el propio detenido para la prisión domiciliaria, es el mismo donde sucedieron los hechos, y que una hija sería la persona que se haría responsable.